Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 430895 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

Consulta 1 - ITEM N° 3 - IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2023
Donde solicitan Velocidad del Procesador de 800 MHz, consultamos sí podrían aceptar equipos con 350 MHz de capacidad de procesador considerando que éste componente trabaja junto con las PCs para trasladar los trabajos de impresión almacenados hasta la impresora por lo que para éste tipo de equipos de uso personal podrían funcionar correctamente y sin retrasos con la capacidad de procesador solicitado y es por esto que los oferentes de vemos buscar equipos de gamas inferiores para poder cubrir la necesidad de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2023
Se mantiene el requisito exigido en la carta de invitación. Podrán ser aceptadas impresoras de capacidad superior a las indicadas en las especificaciones técnicas.		

Consulta 2 - ITEM N° 3 - IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2023
En las Especificaciones técnicas solicitan consumibles con rendimiento en Negro: 1600 a 3500 páginas., consultamos si podrán aceptar 1 (un) toner de inicio con rendimiento para 1.500 páginas considerando que no existe mucha diferencia con lo solicitado y es el estandar del mercado local, dando oportunidad de participación a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2023
Se emite la Adenda Nº 2 a la carta de invitación.		

Consulta 3 - ITEM N° 3 - IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2023
Solicitan 2 GB de espacio disponible en el disco duro, considerando que es el equipo es de un segmento pequeño no aplica el Disco Duro por el alto de costo que implica, solicitamos excluir esa exigencia a modo de poder ser más competitivo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2023
Se emite la Adenda Nº 2 donde se excluye el requisito mencionado.		

Consulta 4 - Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 3 -

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2023
Solicitamos sean aceptados equipos con resolución de impresión de 6000 x 600 dpi, ya que lo solicitado no es acorde al porte de equipo definido en las demas especificaciones técnicas, dando asi, oportunidad a mas oferentes a participar del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2023
Se emite la Adenda Nº 2 en la cual se modifican los requisitos inicialmente previstos en este punto.		

Consulta 5 - Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 3 -

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2023
Solicitamos sea considerado como opcional no requerido la conectividad wifi, ya que no es acorde al porte de equipo requerido definido en las demas especificaciones técnicas, dando asi, oportunidad a mas oferentes a participar del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2023
Se mantiene el requisito exigido en la carta de invitación. La convocante precisa que las impresoras ofertadas cuenten con conectividad wifi por el uso que se brindará a los mismos.		

Consulta 6 - Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 3 -

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2023
Solicitamos sea excluido de las especificaciones técnicas los parámetros "2 GB de espacio disponible en el disco duro, unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet, puerto USB", ya que no hace referencia a la conectividad del equipo, de manera a que no sea confuso este apartado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2023
Se emite la Adenda Nº 2 en la cual se excluye el requisito mencionado.		

Consulta 7 - Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 3 -

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2023
Consultamos puedan ser considerados como opcionales los tipos de papel fotográfico, rugoso y postales, ya que los mismos no son un estándar para el porte de equipo definido en las demas especificaciones técnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2023
Se emite la Adenda Nº 2 en la cual se contempla la modificación.		

Consulta 8 - Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 3 -

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2023
Solicitamos pueda ser considerado como opcional el soporte de papel de hasta 10 sobres desde la bandeja estándar, ya que no es un estándar para el porte de equipo requerido definido en las demas especificaciones técnicas, dando asi, oportunidad a mas oferentes a participar del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2023
Se emite la Adenda Nº 2 en la cual se excluye el requisito en cuanto a cantidad de sobres soportados.		

Consulta 9 - Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 3 -

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2023
Consultamos sea aclarado el tiempo de la garantía de los equipos solicitados, ya que dos años son 720 días y no 730 días, por tanto no es posible dar garantía si el tiempo no es bien definido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2023
Se emite la Adenda Nº 2 en la cual se realiza la modificación del plazo de duración de la garantía de los equipos.		

Consulta 10 - /*Costo referencial

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2023

En el SICP dentro del Ítem 1 se visualiza que el precio referencial unitario estimado es de 5.066.167 Gs.

Al respecto, se solicita la modificación del precio referencial, debido a la actualización de las especificaciones técnicas estándar de la MITIC por resolución N° 711/22 hacia equipos más avanzados, comparables con equipo tipo 1 de las especificaciones técnicas anteriores, el equipo solicitado tendría un precio referencial en el mercado de aproximadamente 10.000.000 GS. Además se debe tener en cuenta que los precios referenciales han sido tomados de llamados anteriores los cuales se han realizado con las especificaciones técnicas antiguas y presupuestos de tiendas cuyas especificaciones de los equipos no cumplen con el mínimo solicitado por la convocante. Resultando eso en un precio referencial inferior con respecto al costo real del equipo solicitado en el mercado actual.

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido dentro del artículo Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes", teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2023

Se emite la Adenda Nº 1 en la cual se modifica el tipo de equipos solicitados, quedando en tipo 3 - Personal, atendiendo el precio referencial estimado.

Consulta 11 - /*Costo referencial

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2023

En el SICP dentro del Ítem 2 se visualiza que el precio referencial unitario estimado es de 4.476.781 Gs.

Al respecto, se solicita la modificación del precio referencial, debido dicho costo referencial se encuentra por debajo del precio actual en el mercado para este tipo de equipos, el equipo solicitado tendría un precio referencial en el mercado de aproximadamente 7.000.000 GS. Además se debe tener en cuenta que los precios referenciales han sido tomados de llamados anteriores los cuales se han realizado con equipos antiguos que se encuentran descontinuados y presupuestos de tiendas cuyas especificaciones de los equipos no cumplen con el mínimo solicitado por la convocante. Resultando eso en un precio referencial inferior con respecto al costo real del equipo solicitado en el mercado actual.

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido dentro del artículo Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes", teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2023

Se mantiene el tipo de equipos previstos inicialmente: Notebook tipo 2 - intermedia, debido al uso que se dará a los mismos.